



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0041 - 2019

En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Miércoles 15 del Mes de Mayo del 2019, a las 5.31 PM, en el Edificio de la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del SR. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidor IV, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidor VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- El Regidor, **Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, Tiene un Permiso Por Tiempo Indefinido, Autorizado por la Honorable Corporación Municipal.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, y el Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, Iris Fernández y Gladys Fernández, de la Comisión de Transparencia Municipal, Dennis Iván Quiroz, Miembro del Consejo de Desarrollo Municipal, Con la Agenda Siguiente, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Discusión y Aprobación del Acta Anterior # 0040-2019, de la Sesión Ordinaria. Celebrada el día 29 abril del año 2019, 5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida, 7. Informes. 8. Participación de la Sociedad Civil.- 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión. 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. 2.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros del a la Corporación Municipal, a la Sociedad Civil Presente que Según Registro Asistieron 35 Personas, 3. Seguidamente la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio la Apertura de la Sesión. El **Sr. José David Torres Córdova**, hizo la Invocación a Dios, Con Reverencia a Nuestro Padre Celestial, Jesús Cristo, Para que todos Gocemos de Buena Salud, Amor al Prójimo, Pidió Sabiduría para la Sra. Alcalde

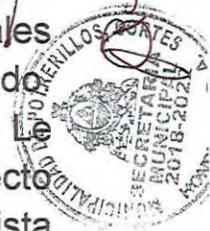
Municipal, Como para los demás Miembros de la Corporación Municipal y bienestar para nuestra Población, Amen y Amen. 4. Le dio Lectura al Acta Anterior 0040-2019. La cual fue Ratificada y sin Ninguna Enmienda por la Corporación Municipal, 5. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA.** No hubo correspondencia enviada. 6. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (A)** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió con fecha 10 de mayo de 2019, el Oficio SDE-INE-082-2019. Sra. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcaldía Municipal, de Potrerillos Cortes. su oficina. Estimada Sra. Alcaldesa. Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de hacer de su conocimiento que el instituto Nacional de Estadística (INE) ante la imposibilidad de levantar un Censo Económico en un corto plazo, ha decidido al igual que países de la Región Latinoamericana, conformar vía registros administrativos un Directorio de Establecimientos Económicos. (DEE) (B) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió una Ref. Recolección de datos para el Programa UNICEF y el Proyecto Pro Niñez. Señor. (a) Alcalde Municipal, Potrerillos Cortes, Presente. Estimados Señores. Asesores Nacionales Especializados para el Desarrollo (ANED Consultores), bajo contrato suscrito con UNICEF, esta realizando un Levantamiento de entrevistas en 37 municipio del país, distribuidos en 6 departamentos (Cortes, Yoro, Intibucá, Lempira, Copan y Santa Barbara) con el Propósito de levantar una línea base para los indicadores definidos en el marco de seguimiento del Programa de país de UNICEF 2017-2021 y el proyecto Proniñez. 7. **INFORMES. (A)** La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, le informo a la Corporación Municipal que a través de la Secretaria Municipal, se recibieron con fecha 15 de mayo de 2019, el Oficio Numero 048-2019 UIA-MPC, Señores: Corporación Municipal, de Potrerillos Cortes, Su Oficina, Adjunto encontraran el informe de la unidad Interna Municipal, que corresponde al mes de Enero del Año 2019 (Del 1 de Enero al 31 de Enero del 2019) El Presente informe se hace en cumplimiento a lo que establece el articulo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Norman Generales de Auditoria y la Ley de Municipalidades. Ate. Sergio Roberto Calix. Auditor Interno Municipal. (B) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que Se dio por inaugurada la jornada de vacunación y desparasitación a través de los Programas Sociales a la Jornada de Vacunación y a la vez se está apoyando con la Alimentación. (C) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le Solicito muy



respetuosamente a los Miembros de la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, que se incorporen en los diferentes trabajos asignados en sesión de corporación municipal ya que hay algunas Solicitud pendientes de resolver para Avanzar en esos tema ya que los contribuyentes llegan a preguntar si ya les Resolvimos las Solicitud, al respecto el Regidor Raman García Gonzales, le solicito a los Regidores Miguel Ángel Ferrera Banegas y German Gonzales Hernández, Reunirse para resolver las delegaciones que se les han asignado.

(D) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que en aras de salvaguardar el Proyecto de Pavimento ubicado al Desvió hacia La Sabana de Suarez, Buena Vista donde es de mucha importancia la Reparación de la Cuneta de 150 MT Lineales por 1.70 MTS de piso y 0.80 de Muro. (E) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que Tuvimos la visita del Sr Carlos Posada consultor de UNICEF ya que se está realizando un levantamiento de información para conocer la situación municipal relacionada con el desarrollo de la infancia, violencia, migración y exclusión social de adolescencia, sistema local de Protección de los derechos de la niñez.

(F) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que Contestamos que Actualmente Desde el año pasado la mesa de protección infantil ha estado trabajando- en Pro de la Niñez Adolescencia y Juventud, con el acompañamiento de DINAf y UNICEF 9 de Abril 2019 recibí la visita del Presidente del comité de UNICEF de Canadá, David Morley y el Representante Mark Connolly y de igual manera se tuvo un conversatorio con la red de Jóvenes del Municipio. (G) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que En fecha 8 y 9 asistimos a la Asamblea de Alcaldes y Alcaldesas en el que se trataron puntos importantes entre ellos; Modificar la Ley de Contratación del Estado para el trámite de Licitación y el tema de Niñez allí estaban presentes funcionarios de UNICEF y Recibimos el Reconocimiento a la Excelencia por parte de la AMONH asimismo se está motivando los y las Alcaldes a que continuemos en la Excelencia en Transparencia. (H) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que En fecha 13 de mayo recibimos un técnico de la ENEE lo cual nos alegra mucho ya que desde el año pasado se está gestionando para tener respuesta con los postes y el tendido eléctrico que va hacia los pozos, el técnico realizara un Dictamen para determinar cuáles serán las acciones a realizar y pidieron el apoyo Municipal y si se necesitara algún



material con el que ellos no dispongan y la alimentación a la cuadrilla, yo traía las cotizaciones con el presupuesto para este proyecto el cual es de suma Urgencia por la Cantidad de Lps. 85,000.00 Este proyecto es de mucha importancia ya que el fin de semana por 3 días seguidos hubieron fallas con la Energía Eléctrica y eso nos ocasiona atraso en el calendario de distribución del Servicio de Agua. (H) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcaldesa Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que en fecha 13 de Mayo se les invito a los Corporativos y Miembros que forman parte de la Comisión de la CA5 por parte de PRODECON.- nos informaron sobre los avances del proyecto, con una quiebra patas. (I) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcaldesa Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se terminó el PROYECTO de la Caja Puente del Barrio Buena Vista debido a la Emergencia que las aguas hay que construir lo que es una Cuneta (J) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcaldesa Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, Que se entregó el día en que vino la Primera Dama la solicitud con el objetivo de que nuestro Cuadro de Danza formara parte de **Marca País** que es una alianza publica privada incentivada por nuestro Presidente de la Republica, Juan Orlando Hernández Alvarado, con el fin de promover el turismo en nuestro país y siendo que el cuadro de danzas es orgullo de nuestro municipio, así mismo le hemos estado dando seguimiento personalizado y a través de Jorge Efraín Obando Coordinador de COMVIDA por lo que les informo que ya recibimos respuesta favorable a nuestra solicitud para lo cual se nos informó que SOMOS LOS PIONEROS y tenemos que cumplir ciertos requisitos y suscripción de documentación requerida.- (K) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcaldesa Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que con respecto a la contratación de la Psicóloga Angié Rivas les informó que el contrato fue suscrito atendiendo las condiciones las recomendaciones y directrices que giro y ordeno UNICEF por ser fondos donados (L) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcaldesa Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que el día de ayer 14 de Mayo se recibió la visita de los Directores Distritales del Depto. de Cortés donde la Dirección Distrital Municipal nos solicitó el apoyo de 8. am a 4.pm consistente en una reunión de Trabajo y una Jornada de Capacitación sobre denuncias sobre Faltas de Docentes y Maltratos a Alumnos, por lo que se les colaboro con la alimentación en el Restaurante VALDEZPIN.- (LL) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcaldesa Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que como es del Conocimiento de la Corporación Municipal, ya se



firmó el Convenio con la Empresa Caracol Knits, pero ahora la Empresa nos solicita que le Presentemos un Plan de ejecución, para hacer efectivo los desembolsos y nos sugiero que se hagan en base a las estimaciones e informes presentados según los avances (M) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que el día de hoy Miércoles 15 de Mayo nos reunimos con representantes de INVEST y las Empresas Constructoras H & H y Prodecom por lo que Obtuvimos muchos logros para bien del Municipio y en un 98% ya tenemos la Aprobación del Tramo Ecológico el Sendero y las entradas al Municipio, así mismo nos dejaron los Planos por si ustedes como miembros corporativos los quieren ver. - (N) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, en este caso lo hace porque los regidores son la parte legislativa y la Sra. Alcalde es la Parte Ejecutiva, por lo que manifiesta que hay malestar de un sector de la población por la falta de suministro de agua potable en algunos barrios por lo que quieren dé una respuesta pronta, de igual manera dijo que los Padre de familia están molesto porque en el jardín de niños Elsa Gloria Ruiz está cerrado por lo que los niños no están recibiendo sus clases, ya han pasado varias semanas y no se le ha buscado una solución, así mismo le solicito a la Sra. Alcalde Municipal el Informe sobre lo que fue el Verano Seguro, y ese Informe servirá para saber que trabajo se desarrollaron durante la jornada veraniega, también le pidió un Informe sobre la situación del dengue en él municipio, de igual desea saber sobre las campañas de limpieza y eliminación de criaderos de zancudos y que otras acciones si se han realizado, también le consulto como está el trabajo para la identificación de las áreas verdes como por ejemplo la de San Pablo # 1, La Lotificadora en contiguo al barrio Brisas del Paraíso Sur, Contiguo a la Bloquera del Sr. Wilfredo Canales Alfaro, también deseo saber cómo está operando la Piscina Publica ubicada en el Estadio. Juan Alberto Melgar Castro, porque solo le pido se le dé el verdadero uso para lo cual fue creada esa piscina. (Ñ) La Regidora, **KARLA PATRICIA RODRÍGUEZ LAGOS**, Tomo la palabra y le informo al Regidor, Román García Gonzales, y a los demás miembros de la Corporación Municipal, que los maestros del Jardín de Niños Elsa Gloria Ruiz de Andrade, no están perdiendo el tiempo ya que ellos formaron una comisión de acompañamiento Docente para Pre Básico ellos siempre han salido a realizar esta actividad ya que por ser el Jardín más grande y su trabajo refleja de calidad lo desempeña muy bien a nivel de todo el municipio, como autoridades de educación pensamos en la casa de la cultura que se nos prestaría para traer los niños hasta aquí a recibir



clases debido a lo solicitado que pasa este lugar y que debe estar limpio y en óptimas condiciones lo descartamos son 120 niños atendidos por 6 docentes y en parte del tercer ciclo que el Profesor Miguel Ángel Ferrera Banegas, la socializan con los padres de familia en sesión con los docentes en la casa de la Cultura y no se aceptó debido a que en la Escuela Minerva de Primer y Sexto grado son atendidos por la jornada Matutina y los Niños serian atendidos en la misma jornada por lo que los padres de familia dispusieron esperar que se termine el proyecto, por lo que solicito que el Ing. Montoya nos de fecha de finalización del proyecto, **El Ing. Geovany Oswaldo Montoya**, jefe de unidad Técnica Municipal UTM, tomo la palabra y manifestó que el proyecto estaría siendo entregado a más tardar en unos 15 días contados a partir de este día. El SR. **ROMÁN ARIAS PAZ**, Vice Alcalde Municipal, Manifestó que con relación a la Piscina Municipal se le ha estado en mantenimiento para el uso que se le dio en la semana santa, pero muy luego se estarán dando Cursos de Natación y otras actividades relacionadas, pero hay que darle seguimiento al manual para lo cual fue creada la piscina. y con relación al problema de abastecimiento de agua potable en algunos barrios se ha estado trabajado bastante para resolver ese problema en diferentes sectores y ese problema no es solo en potrerillos, sé que a la gente hay que darle respuestas y en eso estamos, pero se está trabajando en base a los reclamos de la gente, y hay un proyecto para desarrollarlo a futura para mejorar el servicio de agua. La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, tomo la palabra y manifestó que el problema de abastecimiento de agua en algunos barrios ha sido por mucho tiempo pero sé que hay tubería azolvada de eso Don José Mejía nos ha estado informando y también lo que nos ha estado afecta son los apagones de la Energía Eléctrica y eso nos daña los equipos del sistema, los polo tierra no s han estado dando problema y con relación a los soportes de los gasto de liquidación de Verano Seguro a este tiempo debieron haberlos traído esa documentación de cada una de las ayudas que entregamos, y con el tema del Dengue se ha estado trabajando en las campañas de Limpieza y Concientización en la Gente, y con relación a lo de La Lotificadora que esta contiguo a la Bloquera del Sr. Wilfredo Canales Alfaro, los dueños de esa Lotificadora ya vinieron a la Municipalidad y se llevaron los requisitos, también ellos se reunieron la Abogada Varinia Torres, esa gente tiene su sede en Villanueva Cortes. **La Denuncia de Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, ya se está trabajando con estas personas ya tenen los documentos ellos tenían su censo, en la próxima sesión se les dará la



informe, El Regidor, **CARLOS, NOE RIVERA MANZANARES**, Tomo la Palabra y Manifestó que hace falta el Informe sobre el Coronel José Santos Maldonado, por lo que estaremos esperando y nos lo pacen por correo electrónico y poderlo conocer para su análisis, también informo que se reunieron con los representantes de INVEST, y hablaron sobre los trabajos de los accesos al municipio las salidas a San Pedro Sula y a Tegucigalpa, los que ya están bastante avanzados también se está tratando de conseguir un buen alumbrado público y en la caso del relleno sanitario los trabajos se pararon por motivo de la lluvia pero se continuara trabajando y casualmente el día de hoy se empezó a trabajar, en el caso de las Empresas H e H y Prodecon, se están realizando 4 proyectos en el Relleno Sanitario y con lo de la ENEE eso es responsabilidad de la ENEE hay que presionarlos porque es su responsabilidad, el costo es de Lps. 85,000.00 Se están realizando un buen plan maestro de agua dentro del municipio y el Plan Maestro con el Banco Mundial. (O) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Tomo la Palabra y Manifestó que con relación al Convenio que se firmó con Caracol Knits debe ser mediante un cuadro de desembolso el que deberá ser presentado por la empresa Caracol Knits, ahora bien, haber firmado ese convenio es bueno y que ellos nos hayan dejaron los planos del proyecto de la celda que se construye en el relleno sanitario es importante. (P) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, tomo la palabra y le manifestó al Regidor Román García Gonzales, que hay un convenio y la extensión se puede hacer con un plan de desembolso, es cierto que la fecha ya se va a vencer según el convenio, pero esa es una ayuda para el Municipio y no podemos dejar que esa ayuda se nos valla. **8. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL. (A)** El Lic. **DENNIS IVAN QUIROZ**, Tomo la palabra y manifestó hoy solo vengo a aclarar un tema que ya se tocó aquí y luego me retirare, con la denuncia que se hizo aquí ante la sociedad civil pero las denuncias de educación se deben tratar en la Dirección Distrital, cierto que La Corporación Municipal colabora con la educación pero yo estoy velando por la seguridad de los niños y niñas en el Jardín hay entre las edades de 4 y 5 años, y a estos niños no se les pueden mandar a recibir clases a la Minerva porque se estarían interrumpido las clases de los otros niños que son de mayor edad, y lo otro es que los maestros asignados a la Jardín Elsa Gloria Ruiz, están haciendo supervisan en los otros jardines de niños en el municipio, pero si les digo que las Sesiones de la Corporación Municipal no es la instancia para hacer denuncias es en la Dirección Distrital. El Regidor, **ROMA GARCÍA GONZALES**, tomo la Palabra y



Manifestó lo que yo pedí fue un informe del porque los niños del Jardín de Niños Elsa Gloria Ruiz no están recibiendo las clases porque ya pasa casi un mes, y también hablé sobre otros temas. La Joven. **NADIA MARCIA VELASQUEZ**, tomo la palabra y manifestó con relación a la que expreso el Regidor Román García Gonzales, de que hay padres de familia molestos porque no hay clases en el Jardín de Niños Elsa Gloria de Ruiz, le manifestó que no es cierto que los padres de familia estén molestos porque yo estuve con los padres de familia moviendo el mobiliario y quienes opinaron estar muy agradecidos por la reconstrucción de techo del edificio donde funciona el kínder, y creo que no es suficiente por el hecho de que talvez unos 2 padres de familia podrían estar molestos. **GERMAN GONZALES HERNANDEZ**, tomo la palabra y le manifestó a la Sra. Alcaldé Municipal, que los trabajos en los centros educativos deben hacerse en tiempo de vacaciones porque de esa manera no se altera el buen desempeño de las labores educativas. **ALBERTO CABALLERO**, Vecino de Asentamiento Humano, Mi Esperanza, Tomo la Palabra y manifestó vengo para pedir explicación sobre cómo va el trámite para la legalización las tierras de mi esperanza, Nosotros hemos llenado todos los requisitos y ya casi tenemos 10 años de vivir ahí y queremos que la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal que nos ayude y no nosotros queremos el dictamen, para conocimiento somos 105 familias las que vivimos ahí y nos urge legalizar esa tierra. (B) El SR. **JOSE DAVID TORRES CORDOVA**, presidente del Patronato Pro Mejoramiento del Barrio Brisas del Paraíso Numero 1, quien manifestó, Venimos para agradecerle al Sr. Román Arias Paz. Vice Alcaldé Municipal, a La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcaldé Municipal, de igual Forma Felicito a la Corporación Municipal en Pleno, por la apertura de las 2 calles y la Construcción de la Cuneta numero 3, Nosotros estuvimos esperando por 24 Años para que nos ayudaran a terminar estas cunetas con los accesos al Barrio y no fue posible y hoy les pedimos un material para terminar con las cunetas de entradas de acceso a las propiedades de unos Vecinos del barrio, y yo en mi condición de presidente del Patronato me comprometo a Construir los Puentes para que accedan a sus viviendas. EL SR: **MIGUEL ANGEL CRUZ VILLALOBOS**, Tomo la Palabra y manifestó estoy enfermo les solicito una ayuda económica para resolver un problema de Saluda por lo que la Sra. Alcaldé Municipal le Sugirió llegar el Próximo Sábado día en que le Saldrá la ayuda económica. El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Tomo la palabra y manifestó que en Lomas del Manacal La Enee está haciendo cobros exagerados por lo que le sugiere a la Sra. Alcaldé Municipal, hacer



gestiones para que se les aplique decreto # 50210 que es una tarifa preferencial y así lograr que le baje el costo por consumo. En la garroba le aplicaron esa tarifa y por 2 años no han dejado de pagar, de igual a Nuevo Higuierito hay que ayúdales con la Tarifa Preferencial del Decreto 50210, Así Mismo Pronunció su inconformidad por la Lentitud de los Trabajos que esta realizando el Contratista en la reconstrucción de la vivienda de la Sra. Noraly Chávez, ubicada en el barrio San Miguel de este Municipio. Punto 9. **ACUERDOS RESOLUCIONES. (A)** El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, quien de Forma Conjunta con los Regidores, Miguel Ángel Ferrera Banegas y German Gonzales Hernández, Miembros de la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, y el Sr. Juan Antonio Barahona Paz, Jefe del Departamento de Catastro Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal.- La Solicitud de **DOMINIO PLENO**, a Favor de **CANDIDO LOPEZ DIAZ**, Identidad Numero 1704 1980 00823, **MODESTO LOPEZ DIAZ**, Identidad Numero 1704 1983 00510 y **MARJA JULIT CALDERON DIAZ**, Con Identidad Numero 1704 1983 00202, de un Predio Urbano Ubicado en el Barrio **Cabañas** de este Municipio, Con las Medidas y Colindancias Siguietes, **AL NORTE:** Mide 21.90 Metros, Colinda con Propiedad de Cristino Yanes Brown. **AL SUR:** Mide 22.40 Metros, Colinda Con Propiedad de Carlos Edgardo Hernández. **AL ESTE:** Mide 20.50 Metros Colinda con Propiedad de Calixto López Diaz. **AL OESTE :** 21.40 Metros Colinda Con Propiedad de David Cruz López y Dolores de Jesús Saldívar, Con Calle de Por Medio. Predio que Consta de una Área de Terreno de Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Metros Cuadrados Con Cero Punto Cuatro Metros Cuadrados. (464.04 Mts²) Con un Valor Catastral en Tierras de Lps. 42,724.16 Del Cual Pagara a esta Municipalidad un 11% Sobre el Valor Catastral en Tierras en la Tesorería Municipal por la Cantidad de (Lps. 4,699.66) Con Clave Catastral GO341U-24-11. El cual llena todos los Requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios Municipal. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Excepto el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, quien tiene un Permiso por tiempo indefinido autorizado por la Corporación Municipal, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por



unanimidad de la Corporación Municipal. (B) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, El Perfil de Proyecto Construcción de 120.00 MTL de Cuneta Tipo U Con Bloque, y 7.00 MTL de Quiebrapatras Ubicado en la Barrio Cruz Roja de este Municipio, a un Costo Total, Lps. 283,680.00 Según Estimación, **SECUNDA LA MOSION**, El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Excepto el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, quien tiene un Permiso por tiempo indefinido autorizado por la Corporación Municipal, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por unanimidad de la Corporación Municipal. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, el día 2 de Mayo del 2019 se Recibió un Recurso de Reposición y Subsidiariamente el de apelación contra la Resolución Numero 01/2019 Emitida por la Honorable Corporación Municipal de Potrerillos.- Se solicita Reconsiderar lo Resuelto, Caso Contrario se Solicita se Remitan las Presentes Diligencias a Gobernación Departamental de San Pedro Sula, Cortes. Por Tanto, lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, y que este Escrito Pase a la Comisión de Tierras y Apoderada Legal Municipal, Para que Emitan Dictamen Sobre lo Solicitado. **SECUNDA LA MOSION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Excepto el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, quien tiene un Permiso por tiempo indefinido autorizado por la Corporación Municipal, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por unanimidad de la Corporación Municipal. (D) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que las 11 Recomendaciones Formuladas Por el Lic. Sergio Roberto Calix, en su Condición de Auditor Municipal, Las Haga del Conocimiento a los Jefes de



Departamento. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Excepto el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, quien tiene un Permiso por tiempo indefinido autorizado por la Corporación Municipal, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (E) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que recibió del Joven. **KELVIN OBEB HERNANDEZ**, Jefe de Unidad del Medio Ambiente, (UMA), una solicitud Para La Celebración del día Mundial del Medio Ambiente el Día 5 de Junio del 2019, Sres.: Corporación Municipal, Gracias al aporte completo en los eventos realizados cada año que conlleva la celebración del Día mundial del medio ambiente. Nuevamente solicitamos el apoyo para efectuar este magno evento tan esperado por nuestra población estudiantil y comunitaria. El evento a realizarse es con las mismas actividades de los años pasados para no perder la tradición que se ha sembrado en nuestros pobladores con respecto al manejo de residuos sólidos, Por lo que Solicita la Cantidad de Lps. 14,500.00 con lo cual cubrirá los gastos de tan importante evento. **POR LO TANTO: Lo Somete a Consideración en Calidad de MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Excepto el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, quien tiene un Permiso por tiempo indefinido autorizado por la Corporación Municipal, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (F) La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, El CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRACTOR D6 URUGA PARA REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, RELLENO Y COMPACTADO DE BASURA Y MATERIAL SELECTO EN LAS CELDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL



RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE POTRERILLOS CORTES A LPS. 75,000.00 EL MES CALENDARIO, SIENDO EL CONTRATO TOTAL POR TRES MESES DESDE EL 16 DE MAYO HASTA EL 15 AGOSTO DEL 2019 CON UN MONTO FINAL DE LPS. 225,000.00, Costo Total: Lps 225,000.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 7 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **BERNABÉ ANTENOR SUAZO FLORES** con cedula de identidad **0511-1973-00117** quien en adelante se dominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL ALQUILER POR 3 MESES CALENDARIO DE TRACTOR D6 DE ORUGA PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE CORTE DE MATERIAL SELECTO, COMPACTACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y CAPA DE MATERIAL SELECTO, MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO, A LPS. 75,000.00 EL MES CALENDARIO: La Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortes, aprobaron dicho proyecto en sesión de corporación municipal **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO DEL CONTRATO**: El contratista se obliga a prestar sus servicios realizando y ejecutando las obras conforme a las buenas prácticas y de acuerdo con las instrucciones emanadas por parte del Gerente del Relleno Sanitario y la UMA, bajo la supervisión de la UMA, **CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO APORTES/ OBRAS A REALIZAR**: se fijan el monto total del contrato por la suma de Lps. 225,000.00 (**doscientos veinte y cinco mil lempiras**) **Aporte: fondos municipales. OBRAS A REALIZAR Y COMPROMISOS POR PARTE DEL CONTRATISTA**. 1. CONCEPTO, CORTE DE MATERIAL SELECTO, **OBSERVACION**, SERA DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL RELLENO SANITARIO. 2. CONCEPTO. COMPACTACION DE DESECHOS SOLIDOS, **OBSERVACION**, SERA DEACUERDO A LA PROGRAMACION DEL RELLENO SANITARIO. 3. CONCEPTO. COMPACTACION DE CAPAS DE MATERIAL SELECTO EN CELDAS. **OBSERVACIONES**, SERA DEACUERDO A LA PROGRAMACION DEL RELLENO SANITARIO. 4. CONCEPTO. MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS Y DE AREA DE INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO, **OBSERVACIONES**, SEGÚN SU



DETERIORO Y CRITERIO DEL GERENTE DEL RELLENO SANITARIO. 5. ORERARIO DEL TRACTOR D6, OBSERVACIONES, CORRE POR DEL CONTRATISTA. 6. MATENIMIENTO DE MAQUINARIA, OBSERVACION, CORRES POR PARTE DEL CONTRATISTA. 7. **COMBUSTIBLE**, CORRE POR PARTE DEL CONTRATISTA.

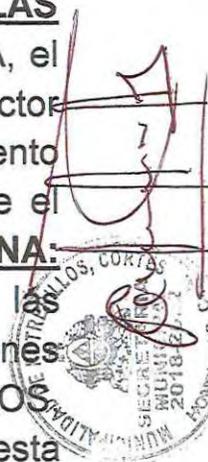
CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El monto del contrato será cancelado de la forma siguiente: SE HARAN PAGOS CADA 30 DIAS CALENDARIO SEGÚN INFORME DEL GERENTE DEL RELLENO SANITARIO. **CLAUSULA QUINTA: CLAUSULA DE EXCLUSIVIDAD DE**

EQUIPO Y PERSONAL: a) es de carácter obligatorio presentar al supervisor de las obras, o sea al encargado del relleno sanitario el nombre del personal que operara la maquinaria, más el nombre del sustituto, en caso de descanso del operario titular los cuales deberán estar al día con su impuesto personal. b). Se entiende la exclusividad del equipo asignado al proyecto como: la totalidad del equipo listado deberá estar asignado en forma exclusiva en el proyecto objeto de este contrato. C) En caso de desperfectos mecánicos parciales o totales del equipo asignados a las actividades, EL CONTRATISTA deberá efectuar por cuenta propia el reemplazo parcial o total del equipo en cuestión. Sin que esto libere de su compromiso para realizar los trabajos objeto de este contrato. En el caso de no realizar la sustitución parcial o total del equipo, en un plazo de en seis días calendario será causal para proceder a RESIDIR EL CONTRATO por parte del CONTRATANTE. d) EL CONTRATISTA deberá mantener en condiciones óptimas de trabajo todo el equipo asignado al proyecto en ese sentido se le dará un máximo de seis días calendario para el mantenimiento, mismo que lo podrá realizar dentro o fuera del plantel, pudiendo retirar del proyecto el equipo con la aprobación por escrito del CONTRATANTE, siempre y cuando no interfiera con la programación según del relleno sanitario.

CLAUSULA SEPTIMA: SUPERVICION: 1) La Municipalidad de Potrerillos designara un Ingeniero de la UTM para supervisar los trabajos de corte de material con el objetivo de ir preparando el terreno para la segunda etapa del Relleno Sanitario 2) El contratante y la Supervisión tendrán plena autorización y facultad para suministrar al Contratista y en el curso de la ejecución de la Obra, Planos o instrucciones adicionales que resulten necesarias para la debida y adecuada ejecución de los trabajos 3). **La Municipalidad de Potrerillos** velaran porque los trabajos que se realicen de acuerdo a lo indicado en los documentos contractuales y para tal efecto realizara cuantas inspecciones sean convenientes y sin hacerlo del conocimiento del Contratista, para lo cual este dará toda la colaboración necesaria, además participaran en la supervisión de los trabajos un funcionario de salud pública, TSA y un



funcionario de Ambiente UMA, para verificar que los trabajos no tengan un impacto negativo en el ambiente, **CLAUSULA OCTAVA: CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS:** para efectos de pago hacia el CONTRATISTA, el gerente del relleno sanitario le asignara trabajos diarios al operador del tractor en el relleno sanitario como compactación de residuos solidos y mantenimiento de las calles de accesos, se tomara en cuenta única y exclusivamente el informe del Gerente del Relleno Sanitario. **CLAUSULA NOVENA: SANCIONES ECONOMICAS:** Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contratista, El Contratante le Impondrá sanciones económicas, aplicando un monto de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS DIARIOS hasta un máximo acumulable del 10% del monto del contrato. Al llegar esta sanción al máximo acumulable, el Contratante podrá proceder a la terminación del contrato de pleno derecho, reservándose, además, el ejercicio de las acciones legales por daños y perjuicios, por incumplimiento del contrato por parte del contratista. **CLAUSULA DECIMA: MODIFICACIONES AL MONTO Y AL PLAZO DEL CONTRATO:** El contrato podrá ser modificado en su monto, de común acuerdo entre partes. En casos de variaciones en el monto, estos se harán mediante modificaciones. Modificaciones al monto original por menos del 10% de monto del contrato podrían realizarse a través de orden de cambio que emitirá el contratante; modificaciones superiores al 10% en el monto del contrato serán realizadas a través de una modificación al contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Se entenderá en caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, se reconocen como causa de fuerza mayor y/o entre otras: a) guerra, rebelión y motines b) huelga, excepto aquella de empleados del contratista c) desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, huracanes, inundaciones u otras causas reconocidas como fuerza mayor. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES Y DAÑOS:** El contratista será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas en cualquier actividad llevada a cabo de mala fe o dolo por el incumplimiento de este contrato.- Asimismo el Contratista exonera a el Contratante de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social que este a su servicio. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CONTROVERSIAS:** Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación y efectos del contrato tratara de resolver entre



ambas partes, elaborándose el respectivo documento. A falta del acuerdo, El Contratante tiene el derecho de interpretar el presente contrato y resolver las dudas que requiera su cumplimiento. Dicha prerrogativa se ejercitara por medio del órgano administrativo de mayor jerarquía responsable de dicho contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: RESOLUCION: El presente contrato podrá resolverse sin responsabilidad alguna para ninguna de las partes por las causas siguientes: a) por comprobada negligencia en la ejecución de las obras objeto de este contrato, b) mala calidad de los trabajos, por abandono comprobado de las actividades por un periodo consecutivo de tres días calendario en forma continua o cuatro días calendario en un periodo de treinta días consecutivos. **DECIMA QUINTA: GARANTIAS:** La vigencia de este contrato se surtirá sus efectos, a partir de la fecha en que se emita la respectiva orden de inicio, tanto el Contratante como el Contratista manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y captan en su totalidad el mismo, comprometiéndose a su fiel cumplimiento y estará vigente hasta que las partes cumplan con las obligaciones en el mismo y se queda a criterio del contratante la renovación del mismo para tal efecto se elaborara un nuevo contrato. En fe de lo cual, firmamos en la ciudad de **Potrerillos, Municipio de Cortes**, a los 15 días del mes de Mayo del año 2019. JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, ALCALDESA MUNICIPAL, BERNABÉ SUAZO FLORES, CONTRATISTA. **VISTO EL CONTRATO, SECUNDA LA MOCION,**

el Regidor, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Excepto el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, quien tiene un Permiso por tiempo indefinido autorizado por la Corporación Municipal, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de ejecución Inmediata. (G) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que el día 10 de Mayo del 2019, Tomo Fuego una Vivienda en La Col. **INFOP** la cual es Propiedad de la Señora. **FRANCISCA VASQUEZ**, Con Identidad Numero 1708 1951 00041. Según el Informe del Cuerpo de Bomberos, Filial Potrerillos, Por lo que Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal. un Aporte Económico por la Cantidad de Lps. 12,750.00 el cual se le debe Proveer en Materiales de Construcción.

SECUNDA LA MOCION, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Excepto el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, quien tiene un Permiso por tiempo indefinido autorizado por la Corporación Municipal, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de ejecución Inmediata. (H) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal que tiene en el Archivo de la Municipalidad el Reglamento para el uso de la **MARCA PAIS HONDURAS**, y Sus Disposiciones Generales, Nuestro Propósito es insertar a Nuestro Municipio Dentro del Ambito **MARCA PAIS**. **Por Tanto: Lo Somete a Consideración en Calidad de MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **VISTO EL REGLAMENTO, SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, (**La Decisión del Voto Sobre el Presente Acuerdo del Regidor Román García Gonzales, esta Pendiente ya que solicito el Borrador de MARCA PAIS para su lectura.**) Karla Patricia Rodríguez Lagos, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Excepto el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, quien tiene un Permiso por tiempo indefinido autorizado por la Corporación Municipal, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por unanimidad de la Corporación Municipal. **10. Cierre de la Sesión**, No habiendo mas que tratar la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión siendo las 7.00P.M.


ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal